

CONCÓN, 27 DIC 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
 VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de permisos de fuero N°1782, 1783 y 1784.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, los permisos de fueros de las funcionarias que se indica:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
1782	FUERO	05:40 HORAS	02.12.2021	02.12.2021	EVELYN ARIAS ORTEGA
1783	FUERO	1 DIA	02.12.2021	02.12.2021	PAULA GONZALEZ CATALDO
1784	FUERO	1 DIA	07.12.2021	07.12.2021	PAULA GONZALEZ CATALDO

2. **NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALEGRÍA
 ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRVMLEG/MYGC/cvc
 DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetivos	Observada	Reservado
-----------	-----------	-----------